



Santa Fe, 23 de enero de 2025.

Licitación Pública

OBRA: "PASEO CANTERO CENTRAL DE AVENIDA DE LOS 7 JEFES – SANTA FE – DPTO. LA CAPITAL".

CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 (CON CONSULTA)

Se comunica por este medio a los Señores Oferentes de la Licitación de referencia, que se han recibido una serie de consultas, cuyas preguntas y respuestas se detallan a continuación:

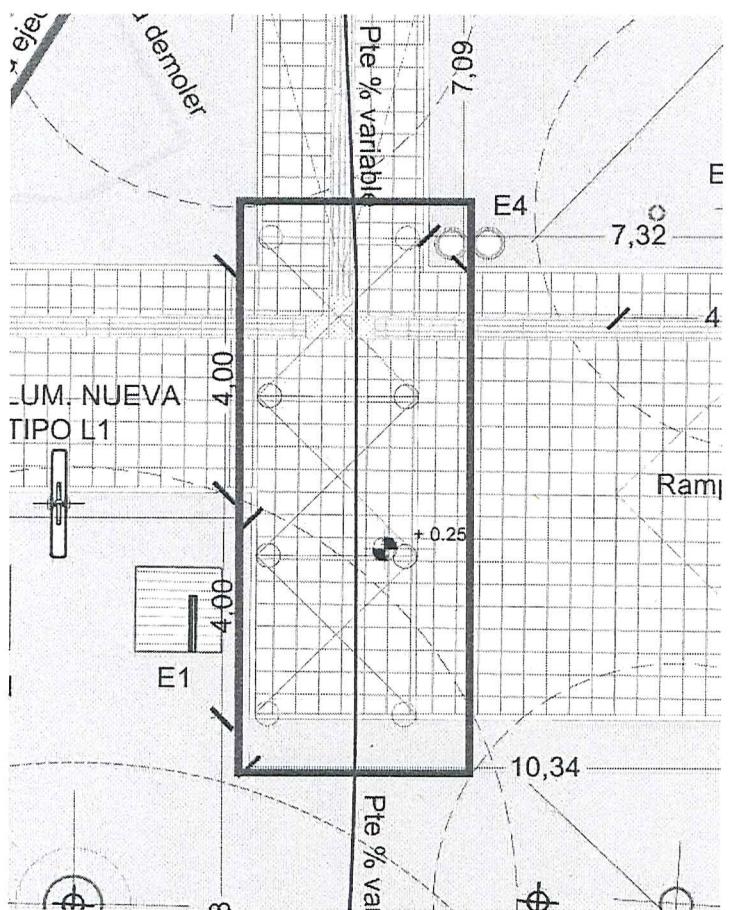
Consulta N° 1: Ítem: 04.03 Micro pilotes de hormigón armado elaborado - H21 para recalce de cimientos. Incluye perforación con lodo bentonítico. No encuentro información de cantidad, equidistancia o separación, armadura, etc.

Respuesta.

El ítem 04.03 corresponde a **MICRO PILOTES DE HORMIGÓN ARMADO ELABORADO - H21 PARA LOSAS FLOTANTES. INCLUYE PERFORACIÓN CON LODO BENTONÍTICO**, según lo detallado en el Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

"Este ítem refiere a todos los trabajos, materiales, herramientas, maquinarias y/o elementos que se utilizarán para la ejecución de micropilotes que servirán de sostén de las losas flotantes premoldeadas evitando interferencias con raíces y árboles existentes de gran porte evitando su deforestación, en un todo de acuerdo a la planimetría correspondiente y los cálculos estructurales definitivos. Los mismos tendrán un diámetro mínimo de 25cm y un largo total de 1m, según las indicaciones en la planimetría y según los cálculos estructurales ejecutados por La Contratista. Se utilizará hormigón H-21. Todo el hormigón de las fundaciones deberá ser vibrado a fin de eliminar cúmulos excesivos de aire en su interior. El acero será nervurado, de tipo ADN-420. Este ítem además incluye los anclajes correspondientes para la correcta vinculación entre la estructura de fundación y los elementos que se apoyan sobre estos."

Las losas flotantes junto con los pilotes, se encuentran representados en los planos de categoría AP dibujados en coincidencia con el paquete de contrapisos y pisos y de color Rojo.



El predimensionamiento de los micro pilotes junto con las losas flotantes, se puede observar en el plano OV_01. Cabe destacar que, según Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares, “*El proyecto expresado en el presente pliego es meramente ilustrativo y a los fines de la cotización de la obra. La Contratista deberá realizar sus propios cálculos cuyos resultados deberán contemplarse en la oferta, no dando origen a mayores costos una vez iniciada la obra...* Queda expresamente establecido que la presentación por parte de La Contratista del cálculo y dimensionamiento de los elementos estructurales NO la exime de su responsabilidad por la eficiencia de los mismos, su adecuación al proyecto de arquitectura e instalaciones, y su comportamiento



estático. Esta responsabilidad será plena y amplia con arreglo a las cláusulas de este contrato.”.

Consulta N° 2: ítem: 2-2, 3-2 y 3-5 el precio unitario multiplicado por la cantidad del ítem no da el valor total del mismo

Respuesta.

Los valores están correctos, la diferencia que pudiera surgir se debe al redondeo del programa utilizado.

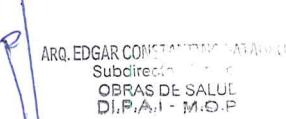
Consulta N° 3: aclarar respecto a la planilla de Fr, en relación a los que están indicados como que no participan en la presente obra:

Respuesta.

Se adjunta planilla de FR rectificada.



ARQ. CUAINI SILVINA
Jefe Dpto. Arquitectura
Subdirección de Proyectos
Di.P.A.Y - M.O.P.



ARQ. EDGAR CONSTANTINO VÁZQUEZ
Subdirección de Proyectos
OBRAS DE SALUD
DI.P.A.Y - M.O.P.



Provincia de Santa Fe - Poder Ejecutivo
AÑO 2025 - 210 años del Congreso de los Pueblos Libres

**Hoja Adicional de Firmas
Anexo**

Número:

Referencia:

El documento fue importado por el sistema Timbó.

